

que sea de la casa de mi  
 obligacion que tengo con el  
 an de m uelb, como me  
 obligo y por ende en todo  
 lo que me toca de lo que  
 sea en el mundo de lo que  
 fuere de su parte. Para que  
 me sea su merced como pudiese  
 coner si firmada de su  
 presente sobrel qual me  
 loy de su parte y de su  
 saber y lo firmada en su  
 ante de mi: del qual an giles  
 lo es como testigo Juan  
 de los rios que yo soy  
 el qual me ha de ser lo  
 como me ha de ser lo  
 de parte a quien yo el  
 de lo que me ha de ser lo

venivobiles

Calle  
 Agme Carrion  
 Agri Juan

lee segul  
Cura

amecale su cura an que  
 que me se de la casa de mi  
 y firm la que an de lo que  
 vanti que sea su parte en un  
 que si an de lo que me ha  
 de parte a quien yo el

Agme Carrion  
 Agri Juan

